

**“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL  
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)” / DATOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

- En el estado de Chihuahua, de las mujeres que han enfrentado violencia por parte de esposo o novio, a lo largo de su relación de pareja (565 mil), en el 61.6% de los casos se trata de violencia severa y muy severa.
- Se estima que anualmente cada mujer perdió 45 días de trabajo remunerado y 33 días de trabajo no remunerado a causa de la violencia por parte de su pareja.
- El costo estimado por días de trabajo perdidos por las mujeres, entre octubre de 2015 y octubre de 2016, asciende a 199.5 millones de pesos.

Como cada año desde hace 15, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), el INEGI proporciona a la sociedad información estadística obtenida principalmente de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, acerca de la situación de la violencia que enfrentan las mujeres en México.

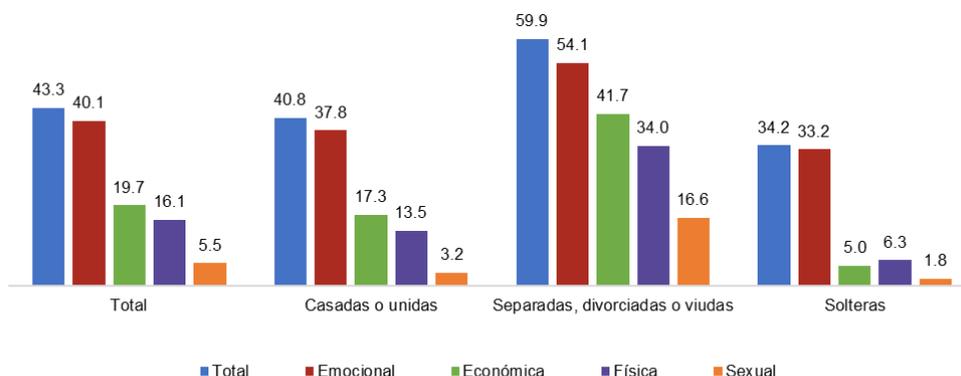
El objetivo es coadyugar en el diseño y definición de acciones de prevención, atención y eliminación de esta problemática en el país.

**1.1 EXTENSIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA**

La violencia contra las mujeres se ubica en las relaciones de mayor cercanía y familiaridad, siendo las relaciones de pareja, ya sea por unión, matrimonio o noviazgo, las relaciones donde se ejerce con mayor frecuencia y severidad, agresiones de todo tipo contra las mujeres.

Actualmente en el estado de Chihuahua un millón 304 mil 842 mujeres tienen o han tenido una relación de pareja (esposo, pareja o novio) y de ellas, 929 mil (71.2%) sostienen actualmente una relación de pareja, ya sea de cohabitación, casadas o unidas (61.4%, 801 mil) o de noviazgo sin cohabitar, solteras con novio o pareja (9.8%, 128 mil). En tanto que 376 mil (28.8%), aunque no mantienen una relación actualmente, sí tuvieron al menos una relación anteriormente, y de ellas el 19.4% (254 mil) están separadas, divorciadas o viudas y 9.4% son solteras con exnovio (122 mil).

**Prevalencia de violencia de pareja a lo largo de su relación actual o última, por estado conyugal según tipo de violencia 2016**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

En el estado de Chihuahua la violencia de la pareja ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres que están o han estado casadas o unidas. Se estima que por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 41 de las casadas y 60 de las separadas, divorciadas y viudas han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación.

Las agresiones más experimentadas por las mujeres son las de carácter emocional. El 40.1% ha vivido –al menos una vez a lo largo de su relación- insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional. A éstas les siguen las de tipo económico, tales como el control o el chantaje, mientras que las agresiones corporales y sexuales se ubican por debajo de aquellas.

Es importante señalar que, si bien entre las mujeres solteras las prevalencias son más bajas en todos los tipos de violencia, los resultados muestran signos de alerta, ya que la violencia emocional (33.2%) está muy cercana a la que han vivido las mujeres casadas o unidas (37.8 por ciento) y la violencia física alcanza a cerca de 16 mil solteras (6.3%). Lo anterior se debe tener en cuenta porque se trata de mujeres -la mayoría jóvenes- que aún sin vivir en pareja ya enfrentan situaciones de gravedad.

Sin duda la violencia de pareja está más extendida entre las mujeres separadas, divorciadas o viudas, 59.9% de ellas declaró que a lo largo de su última unión o matrimonio fueron agredidas de diferentes formas. De ellas, el 16.6% reconoció haber sido abusada sexualmente por su expareja o exesposo.

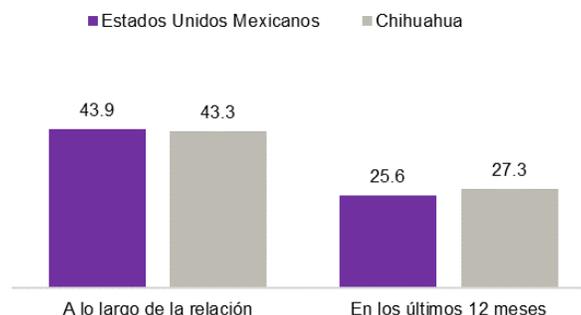
La prevalencia de la violencia ejercida por la pareja actual o última se refiere a la proporción de mujeres que experimentaron al menos una situación de violencia de cualquier tipo, con respecto al total de mujeres.

Este indicador da cuenta de la extensión del problema y, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2016, 43.3% de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado violencia por parte de su pareja, esposo o novio actual o último, a lo largo de su relación de pareja (565 mil). Esta situación se ha mantenido en niveles similares durante los últimos 10 años.

En el contexto nacional, Chihuahua con 43.3% se encuentra por debajo de la media registrada en el país, 43.9 por ciento.

La prevalencia de la violencia reciente de la pareja es aquella ocurrida durante los últimos 12 meses –entre octubre de 2015 y octubre de 2016- la cual asciende a 25.6% a nivel nacional, mientras que en Chihuahua este valor es superior en casi dos puntos porcentuales.

**Prevalencia de la violencia ejercida por la pareja actual o última, entre las mujeres de 15 años y más según periodo de referencia 2016**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

## 1.2 LA VIOLENCIA DE LA PAREJA ES VARIADA, MÚLTIPLE Y SEVERA

La información de las encuestas y los resultados de muy diversos estudios indican que las agresiones de mayor gravedad como las físicas y las de carácter sexual no ocurren como actos aislados, sino que se trata de agresiones recurrentes y sistemáticas, y regularmente acompañadas de otras agresiones que atentan contra la integridad emocional de las mujeres o para ejercer presión o control sobre ellas, como es el caso de la violencia económica, el chantaje, la degradación o las amenazas.

### VIOLENCIA MÚLTIPLE

Si bien es cierto que la violencia emocional es la más extendida en las relaciones de pareja (17.1%), comparada con la física y/o sexual con violencia emocional o económica (17.6%), padecidas en menor medida, éstas últimas no ocurren como agresiones únicas o aisladas, ya que entre las mujeres que están casadas o unidas, 14.5% ha enfrentado agresiones múltiples de todo tipo por parte de su actual pareja o esposo, llegando a 37.6% entre las mujeres separadas, divorciadas o viudas.

#### Prevalencias de las violencias múltiples por parte de la pareja experimentadas por las mujeres de 15 años y más 2016

	Total	Casadas o unidas	Separadas, divorciadas o viudas	Solteras
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Sin violencia de pareja	56.5	59.2	40.1	64.5
Con violencia de pareja	43.3	40.8	59.9	34.2
No especificado	0.2	0.0	0.0	1.3
<b>Prevalencias por tipos de violencia experimentadas</b>	<b>43.3</b>	<b>40.8</b>	<b>59.9</b>	<b>34.2</b>
Solo emocional	17.1	17.2	9.1	24.7
Emocional y/o económica	8.6	9.1	13.2	2.4
Física y/o sexual con violencia emocional o económica	17.6	14.5	37.6	7.1

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Así, lo que a primera vista y de manera fragmentada observamos al revisar por separado cada tipo de violencia, al analizar el conjunto de agresiones que han ocurrido a lo largo de la vida de las mujeres, se aprecia que de las mujeres que sufrieron violencia, el 43.3% enfrentó agresiones de un solo tipo de violencia, ya sea emocional o económica. En cambio, el restante 56.7% enfrentó violencias de diversos tipos, particularmente entre quienes declararon violencia física y sexual, por lo que se trata de violencias múltiples y reiteradas.

Las agresiones que ocasionan mayor daño físico, que van desde los jalones o empujones hasta golpes, patadas, intentos de asfixia o estrangulamiento e incluso las agresiones con armas de fuego y los abusos sexuales no ocurren solos y están más extendidas y son de mayor gravedad. Estas situaciones las han enfrentado, al menos en una ocasión, el 17.6% de todas las mujeres, quienes junto con la violencia emocional y/o económica, han sido objeto de vejaciones sexuales y agresiones físicas.

### SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

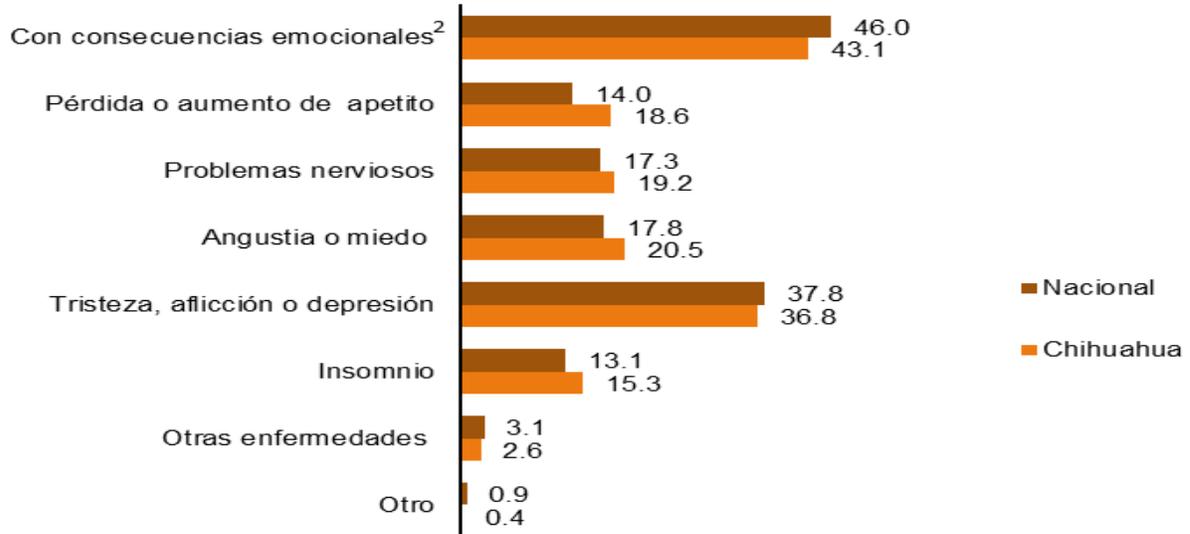
El indicador sobre la violencia física y/o sexual se recomienda como medida de la violencia más grave, debido a sus repercusiones sobre la integridad corporal y emocional de las mujeres. Sin embargo, éste no es suficiente para acercarse a la severidad de la violencia.

La severidad<sup>1</sup> debe entenderse no solo como el nivel de gravedad de la violencia en sí, sino también se refiere al grado o nivel de daño físico, así como las repercusiones y consecuencias negativas que tiene un evento violento sobre la salud mental y emocional de la mujer.

### CONSECUENCIAS EMOCIONALES

En el estado de Chihuahua, 43 de cada 100 mujeres (43.1%) que han enfrentado violencia, reportaron consecuencias psico-emocionales directas, entre ellas problemas de alimentación, problemas nerviosos y del sueño, angustia y particularmente tristeza, aflicción y depresión, entre otras.

#### Porcentaje de las mujeres de 15 años y más<sup>1</sup> según consecuencias emocionales derivadas de la violencia de pareja 2016



Nota: El porcentaje se calcula respecto al total de mujeres con al menos un incidente de violencia.

<sup>1</sup> Se refiere a las mujeres de 15 años y más que declararon al menos un incidente de violencia de pareja a lo largo de la relación.

<sup>2</sup> La suma de los porcentajes de los padecimientos no coincide con el porcentaje de mujeres con consecuencias emocionales, pues cada mujer pudo haber declarado más de uno.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Episodios graves de depresión y angustia, derivados de la violencia, acentúan que las mujeres presenten ideas suicidas e incluso, intentos de suicidio. Así lo señalaron en el estado de Chihuahua 48 mil mujeres quienes han pensado en el suicidio y quienes ya lo intentaron al menos una vez.

De acuerdo con el tipo de violencia, y conforme va aumentando la gravedad de la misma, aumenta la proporción de mujeres que han pensado o han intentado suicidarse. La más alta proporción se observa entre aquellas que reportaron violencia sexual (29.7%), seguida por las que padecieron violencia física (17.5 por ciento). Mientras que las mujeres con violencia emocional, el 9.0% de ellas han pensado o han intentado suicidarse, la proporción para las que sufren violencia económica asciende a 14.7 por ciento.

<sup>1</sup> El indicador de severidad de la violencia de pareja incorpora cuatro dimensiones: el acto, ubicado en una escala de menor a mayor gravedad, la frecuencia o reiteración del acto violento, los daños físicos ocasionados por la violencia y las consecuencias emocionales.



**Distribución porcentual de las mujeres con violencia por parte de su pareja que han pensado o intentado suicidarse según tipo de violencia 2016**

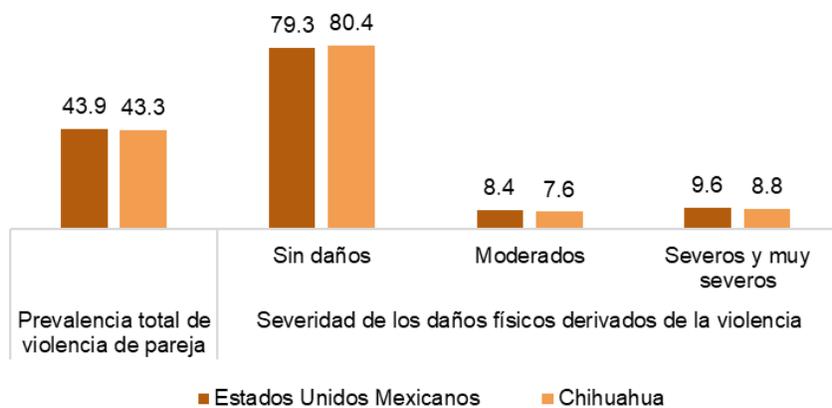
Comportamiento suicida	Total	Tipo de violencia			
		Emocional	Económica o patrimonial	Física	Sexual
<b>Total de mujeres con incidentes de violencia</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
No ha pensado en suicidarse	88.4	88.1	84.1	81.0	70.3
Ha pensado o intentado suicidarse	8.4	9.0	14.7	17.5	29.7
No especificado	3.2	2.9	1.2	1.5	0.0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

**DAÑOS FÍSICOS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA**

De las 565 mil mujeres que enfrentaron violencia por parte de su pareja, 16.4% (93 mil) sufrió daños corporales directos e indirectos, tales como moretones o hinchazón, ardor o sangrado vaginal, desmayos, cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, hemorragias o sangrado, hospitalización u operación, fracturas, aborto o parto prematuro, alguna enfermedad de transmisión sexual, incapacidad para mover alguna parte de su cuerpo, lesión a algún familiar, fallecimiento de algún integrante del hogar, intento de suicidio u otro daño físico similar.

**Distribución porcentual de las mujeres por la severidad de los daños físicos derivados de la violencia de pareja a lo largo de su relación 2016**



Nota: La distribución porcentual no suma el 100.0% debido a que se excluyen los No especificados.  
 Daños físicos moderados incluye moretones o hinchazón; ardor o sangrado vaginal; desmayos u otro daño físico similar.  
 Daños físicos severos o muy severos incluye cortadas, quemaduras o pérdida de dientes; hemorragias o sangrado; hospitalización u operación; fracturas; aborto o parto prematuro; alguna enfermedad de transmisión sexual; no puede mover alguna parte de su cuerpo; resultó lesionado algún familiar; falleció algún integrante del hogar; intento de suicidio u otro daño físico similar.  
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

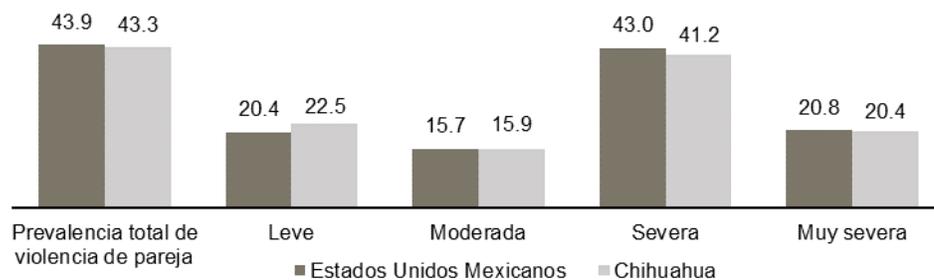
## GRADO DE SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA DE PAREJA EN CHIHUAHUA

En conclusión:

- 22.5% de las mujeres ha experimentado violencia de pareja leve. Considera a quienes únicamente experimentaron violencia de tipo emocional y/o económica y que ocurrió de manera esporádica.
- 15.9% experimentó violencia moderada, que incluye a las mujeres con violencia esporádica que reportaron daños físicos y/o emocionales moderados (moretones, sangrado o ardor vaginal, pérdida o aumento de apetito).
- El 41.2% padeció violencia severa. En este conjunto se ubican las mujeres con violencia física y/o sexual de manera eventual, con daños físicos y/o emocionales severos (cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, hemorragias o sangrado problemas nerviosos, angustia o miedo, tristeza, aflicción o depresión e insomnio).
- El restante 20.4% de las mujeres vivió violencia muy severa. Esta considera a quienes reportaron violencia múltiple de manera reiterada, con daños físicos y emocionales que atentan contra su integridad física, tales como fracturas, abortos o partos prematuros, alguna enfermedad de transmisión sexual, pérdida de capacidades motrices, los pensamientos suicidas y el intento de suicidio.
- A nivel estado, 62 de cada 100 mujeres con violencia de pareja a lo largo de su relación, sufrieron violencia severa y muy severa.

Es importante señalar que la violencia que ejercen las parejas, esposos, novios, ex-novios, ex-parejas o ex-esposos contra las mujeres en Chihuahua es severa y muy severa en el 61.6% de los casos. Esto equivale a 348 mil mujeres, de las cuales 233 mil se encuentran en situación de violencia severa y 115 mil en situación de violencia muy severa y, en consecuencia, la vida de estas mujeres ha estado o sigue estando en riesgo inminente.

### Prevalencia de violencia de pareja a lo largo de la relación y su distribución porcentual según el grado de severidad 2016



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

### 1.3 ¿CUÁNTO PIERDEN LAS MUJERES, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO POR LOS DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA?

Desde hace 15 años se ha señalado la necesidad de contar con información que permita aproximarnos al costo de la violencia, desde la perspectiva de lo que cuestan los servicios de salud que se deben brindar a las mujeres sometidas a la violencia por parte de sus parejas y también desde la perspectiva del costo de los días productivos que pierden las mujeres.

Ante la dificultad que impone este reto, ha habido pocos avances para incorporar esta temática en las encuestas. En 2016, el INEGI por primera vez, instrumentó una propuesta para indagar sobre el número de días que las mujeres tuvieron que dejar de trabajar de manera remunerada y cuántos días no pudieron realizar sus quehaceres o actividades domésticas y de cuidado no remunerado en sus hogares.

Esta información permitió realizar una primera aproximación sobre el costo de la violencia, desde la perspectiva del número de días perdidos a causa de los daños físicos o las consecuencias emocionales, que les impide a las mujeres desarrollar sus actividades cotidianas.

En el estado de Chihuahua, en promedio se estima que cada mujer perdió 44.7 días al año de trabajo remunerado a causa de la violencia por parte de su pareja y 32.6 días promedio anuales de trabajo no remunerado; es decir, las mujeres víctimas de violencia de pareja pierden más de un mes de trabajo.

De acuerdo con esta información, se estima que el costo por días de trabajo perdidos por las mujeres a causa de la violencia entre octubre de 2015 y octubre de 2016, asciende a 199.5 millones de pesos.

#### Estimación del costo de la violencia por días de trabajo perdidos por las mujeres

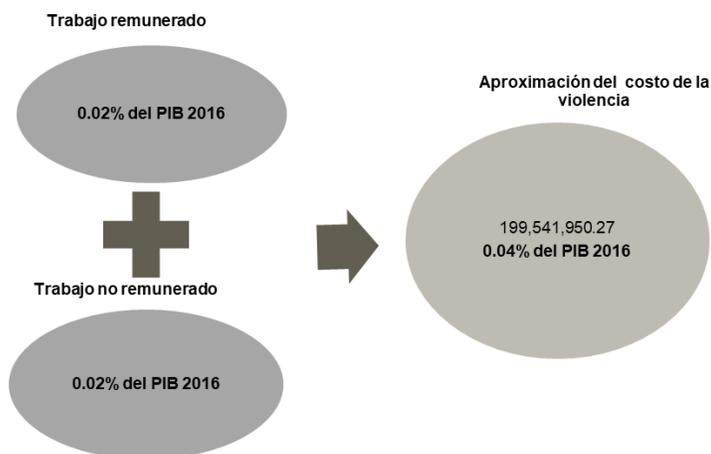
**2016**

	Mujeres	Días	Costo
Total de días perdidos en el trabajo remunerado y no remunerado a causa de la violencia	37 849	1 455 832	199 541 950
Costo total por días perdido en el trabajo remunerado	18 439	823 812	109 542 302
Costo total por días perdidos del trabajo no remunerado	19 410	632 020	89 999 648

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En la entidad de Chihuahua en términos relativos representa el 0.04% del PIB de 2016.

Porcentaje del costo de trabajo remunerado, trabajo no remunerado y la aproximación del costo de la violencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) 2016



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

## Referencias:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DOF. Última reforma publicada DOF 22-06-2017.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_220617.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf)

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.* Base de datos. México, INEGI, 2016.

**Navarro, Marysa.** "El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe", en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer"

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)  
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación